

La única candidatura con trabajadores de todos los patronatos

Candidatura al colegio de Especialista y no Cualificados

José Andrés Pérez Sayáns
Trino Ezequiel Luis Cabello
Guadalupe Domínguez Domínguez
Andrea Scheithe
José Manuel Raya Sánchez
Agustín Alejandro León Cabello
José Rodríguez Cruz
Miguel Ángel Delgado Rodríguez
Alfredo Celso Díaz Pérez
José Manuel Jiménez Hernández
David Alvarez Paez
Óscar Herrera Ramos
Honorato Calero Fernández
Óscar Marrero Brito
José Manuel Hernández García
Juan Nicolas Bello Rodriguez
A. Miguel Quintana Luis
Francisco Mario Pérez Brito
José Fernando Tena Cabrera
Francisco Alayón Toledo
Jonathan Alayón Roque
Oscar Aquilino Padrón Padrón

SEPCA

Sindicato de Empleados Públicos de Canarias

Candidatura al colegio de Técnicos y Administrativos

Javier Hernández Mora
Alejandra Herrera Ramos
María Estefanía Nozal Rodriguez
Juan Manuel Rodríguez Hernández
Noemí Díaz Delgado
Lidia Esther Morales Niebla
María José Asencio Pérez
Victoria Eugenia Luis Dorta
Carmen Gloria González Toledo
María Isabel Reyes González
Victoria Reyes González
Carmen Manuela Arnalda Herrera
María Higinia González Quintero
Luisa Carrillo Hurtado
Victor Eduardo Reverón Gómez
Jonathan González Tacoronte
Aniceto Díaz Rodríguez
Juan Felipe Reyes González
Francisco Jesus García García
María Mercedes China Oliva

9 DE OCTUBRE DE 2008 ELECCIONES SINDICALES PATRONATOS DE ARONA



SEPCA

Sindicato de Empleados Públicos de Canarias

UNA REPRESENTACIÓN TRANSPARENTE Y PARA TODOS

www.aronasepca.org

¿Qué es el SEPCA?

SEPCA - Sindicato de Empleados Públicos de Canarias - representa un nuevo sindicalismo, comprometido con los problemas de los empleados públicos de Canarias, pues es un sindicato especializado y exclusivamente dirigido al sector de los empleados públicos.

Nuestra seña de identidad es el compromiso de trabajo, **TRANSPARENCIA** y participación.

SEPCA es un sindicato firme en la defensa de los empleados públicos, a la vez que negociador y dialogante con la Administración y con las demás organizaciones sindicales.

SEPCA no es un sindicato que aparece solo en las elecciones sindicales. Se ha implantado con fuerza en cada administración pública donde se ha presentado. En SEPCA el trabajo se realiza día a día, en Arona contribuirá a cambiar la forma de actuar de los representantes sindicales. Reconducir el desarrollo del plan de empleo, estancado entre promesas o gestiones que no se hacen o se realizan con retraso.

¿Qué proponemos?

Lograr una comunicación **TRANSPARENTE** entre los empleados públicos y sus representación sindical, desarrollando un plan de comunicación, cuya primera actuación ha sido crear la página web de la sección sindical del SEPCA en los Patronatos del Ayuntamiento de Arona, www.aronasepca.org

Recuperar la confianza de los trabajadores en sus representantes sindicales.

Trabajar para el desarrollo de una plena gestión de personal en cada patronato. Desde la formación del personal, el desarrollo de las herramientas que establece la ley (relación de puestos de trabajo, etc), la promoción profesional, la funcionarización y la movilidad.

Impulsar la aplicación real de los preceptos que recogen las medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Constitución del Comité de Seguridad y Salud, y desarrollo de sus cometidos.

Conseguir la plena aplicación del convenio laboral vigente, para todos los empleados de cada Patronato.



Plan de Empleo, nuestra primera prioridad:

Los patronatos del Ayuntamiento de Arona cuentan con una temporalidad laboral de sus empleados superior al 90%, un nivel inadmisibles de inestabilidad e inseguridad que demanda desarrollar una actuación que solucione este problema.

Una herramienta para lograr estabilizar a una gran mayoría de trabajadores de los patronatos es el Plan de Empleo, que afectaría a 140 trabajadores y tras su desarrollo lograrían tener su plaza fija de plantilla.

El SEPCA tiene como principal objetivo ejecutar el Plan de Empleo en los patronatos de Arona, para ello cuenta con experiencias exitosas en planes de empleo en numerosas administraciones públicas. Además trabaja en el desarrollo de este tipo de planes bajo las premisas de la actual legislación.

El plan de empleo debe desarrollarse sin demora, no sólo como prioridad de los representantes sindicales y trabajadores, sino como prioridad de la propia administración.